



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 346 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 JUN 2016



VISTOS:

La Carta N° 007-2016-UNTRM/MRG, de fecha 30 de mayo de 2016, mediante el cual, la Téc. Madeleine Rojas Grandez, hace llegar su renuncia como Técnico Administrativo II; y el proveído, de fecha 31 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 906-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de diciembre de 2015, se resuelve autorizar la renovación de3 contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, entre ellos a Madeleine Rojas Grandez, como Técnico Administrativo;

Que, con documento de vistos, la Téc. Madeleine Rojas Grandez, hace llegar su renuncia por motivos estrictamente personales, al puesto de trabajo que venía desempeñando como Técnico Administrativo II en la Oficina de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la UNTRM, a partir del 01 de junio del presente año;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de junio de 2016, la renuncia irrevocable formulada por la Téc. Madeleine Rojas Grandez, a la plaza de Técnico Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 346 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

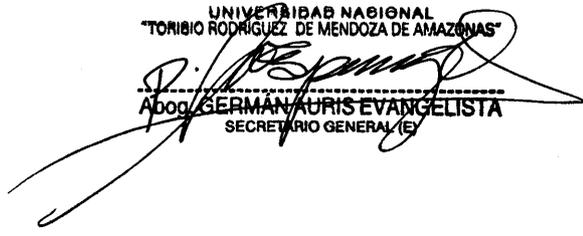
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GAESG
Lecy7